

nocido estuvo en calle Escultor Sebastián Santos, conjunto 4, bloque 4, 2.º D, en Sevilla.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra M.ª Dolores Rodríguez Chueco, DAD-SE-06/744, sobre la vivienda perteneciente al grupo SE-0902, finca 51598, sita en el Polígono Sur de Sevilla, y dictado pliego de cargos de 5.6.07 donde se le imputa la causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello, causa prevista en el art. 15, apartado 2, de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, causa C.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El pliego de cargos, se encuentra a disposición de la interesada en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Spónsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo.

Sevilla, 8 de agosto de 2007.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; el Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

ANUNCIO de 8 de agosto de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a doña Tamara Jiménez Mikailovich, pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-SE-06/745 sobre la vivienda de protección oficial de promoción pública sita en la calle Escultor Sebastián Santos, conjunto 4, blq. 4-2.º D, SE-0902, finca 51598, sita en Sevilla.

Intentada sin efecto, por dos veces, la notificación personal en la vivienda social, se desconoce el actual domicilio de Tamara Jiménez Mikailovich, cuyo último domicilio conocido estuvo en calle Escultor Sebastián Santos, conjunto 4, bloque 4- 2.º D, en Sevilla.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra Tamara Jiménez Mikailovich, DAD-SE-06/745, sobre la vivienda perteneciente al grupo SE-0902, finca 51598, sita en el Polígono Sur de Sevilla, y dictado pliego de cargos de 5.6.07 donde se le imputa la causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- Ocupa la vivienda sin título legal para ello, causa prevista en el art. 15, apartado 2, de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, causa f).

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas

y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El pliego de cargos se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo.

Sevilla, 8 de agosto de 2007.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; el Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

NOTARÍAS

EDICTO de 31 de agosto de 2007, de la Notaría de don Juan Luis Nieto de Magriñá, complementario. (PP. 3836/2007).

EDICTO COMPLEMENTARIO AL DE FECHA 31 DE JULIO DE 2007, PUBLICADO EN BOJA NÚMERO 168, DE FECHA 27 DE AGOSTO DE 2007

Yo, Juan Luis Nieto de Magriñá, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Sevilla, con residencia en Ubrique.

Hago constar:

Que debida a la demora en la publicación del anuncio de subasta relativo a la finca que se dirá, esta queda aplazada para el siguiente día hábil, transcurridos treinta días naturales desde la publicación de este edicto complementario, la primera; la segunda, el primer día hábil, pasados cinco días hábiles desde la primera; y la tercera, el primer día hábil, transcurridos cinco días hábiles desde esta última.

La finca a la que se refiere la mencionada subasta es la que sigue:

Urbana: Casa sita en la Villa de Grazalema, calle Las Piedras, número sesenta y seis.

Inscripción: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Ubrique, al Tomo 27, Libro 6, Folio 6, Finca 489.

Para conocer el estado de cargas, linderos, referencia catastral y demás datos acerca de la finca, consulten la página 107 del BOJA número 168, de fecha veintisiete de agosto de dos mil siete.

En Ubrique, a treinta y uno de agosto de dos mil siete.

SOCIEDADES COOPERATIVAS

ANUNCIO de 10 de agosto de 2007, de la Sdad. Coop. And. Explotaciones Deportivas de Alto Rendimiento Malagueño, de transformación. (PP. 3648/2007).

EXPLOTACIONES DEPORTIVAS DE ALTO RENDIMIENTO MALAGUEÑO, SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA

En Asamblea General Extraordinaria celebrada con fecha 31 de julio de 2007, y encontrándose presentes todos los socios, se acordó por unanimidad la transformación en Sociedad de Responsabilidad Limitada con la denominación Explotaciones Deportivas de Alto Rendimiento Malagueño, S.L.

Málaga, 10 de agosto de 2007.- El Gestor-Administrador Único, Víctor Manuel López Sánchez.